

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1985.-

Acéptase -con efectos a partir del 1º de septiembre del corriente año- la renuncia presentada por el Prosecretario Administrativo (Oficial de Justicia) señor Ubaldo PARDO de la Oficina de Mandamientos para la Justicia Nacional, en los términos de los decretos 9202/62 y 8820/62 hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento / del beneficio jubilatorio.-Hágase saber a la Caja mencionada, a los fines de lo dispuesto en la Resolución N° 214/77 / de esta Corte, y a la Subsecretaría de Administración.-

Regístrate, hágase saber y archívese.-

*Jorge Arturo Camallero*  
Jorge Arturo Camallero

*Alfredo Cayán Ruiz Jurado*  
Alfredo Cayán Ruiz Jurado

*Carlos S. Fayt*  
CARLOS S. FAYT

*Eduardo Santiago Petracchi*  
EDUARDO SANTIAGO PETRACCHI

*Jorge Antonio Bacqué*  
JORGE ANTONIO BACQUÉ